REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
- 4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
- 5. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
- 6. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE, a las funcionarias del Depto. de Salud Municipal que asistan a curso "Jornada Estrategia Nacional en Salud" el día 06 de Agosto de 2014, en Centro de eventos Don Quijote, ubicado camino San Clemente Km.4.
- 2. PAGUESE, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$19.083.-C/U (Diecinueve mil ochenta y tres pesos)

PAOLA MEZA GONZALEZ

RUT 12.966.435-5 B/11

KARLA FUENTES GUTIERREZ

RUT 17.170.495-2 B/14

RARDO BAYER TORRES

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

REDRIGO LARRANAGA GUTIERREZ ALCALDALCALDE(S)

Proposition of the state of the

CIPALIDAD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.
- ✓ Finanzas Depto. Salud